El H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, a través de la Comisión de Educación y Cultura; la Dirección de Cultura y Fomento Educativo, con la colaboración de los directores de escuelas públicas y privadas de Educación Básica del Municipio, con el objetivo de fomentar en nuestra niñez la cultura de respeto y fomento de los valores democráticos

**CONVOCAN**

A las niñas y niños que cursen el quinto y sexto año de primaria, en escuelas públicas y privadas del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, que se distingan por su promedio escolar, así como por desarrollar actividades en pro de la niñez, a participar en el proceso de selección de las niñas y niños que representarán al H Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, en el programa ***"Cabildo Infantil por Un Día 2019”,*** a celebrarse el martes **30 de abril del 2019.** Lo anterior, de conformidad con las siguientes

**BASES:**

#### BASES

**PRIMERA.-** Podrán participar todas las niñas y niños inscritos en las escuelas públicas, privadas y especiales de educación básica en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, que se encuentren cursando el quinto o sexto grado de educación primaria, que se distingan por su promedio escolar, desempeño o por desarrollar actividades en pro de la infancia.

**SEGUNDA.**- La Comisión de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en conjunto con la Dirección General de Cultura y Fomento Educativo, serán las responsables de llevar a cabo el procedimiento para elegir a las niñas y los niños que representarán al H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez en el programa ***"Cabildo infantil por* un d*ía 2019",*** con apego a las presentes bases.

**TERCERA.-** Podrán inscribir a los alumnos: los directores de los planteles educativos, los padres de familia y/o, en su caso, el tutor del menor; quienes deberán presentar:

I.- La ficha de registro, que podrán solicitarla en las sedes de inscripción, o descargarla de la página oficial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima [www.villadealvarez.gob.mx](http://www.villadealvarez.gob.mx) .

II.- Una carta de autorización, que podrán solicitar en las sedes de inscripción, o descargarla de la página oficial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima [www.villadealvarez.gob.mx](http://www.villadealvarez.gob.mx) .

III.- Constancia de estudios o credencial, emitida por su centro escolar.

IV.- Un ensayo con el tema ¿Qué es el Ayuntamiento? y ¿Por qué quiero ser parte del Cabildo Infantil? con un máximo de dos cuartillas.

**CUARTA.-** A partir de la publicación de la presente convocatoria, podrán inscribirse de **lunes a viernes,** en **horario de 9 a 14 horas,** en cualquiera de las siguientes sedes:

#### Comisión de Educación y Cultura

**Domicilio:** Av. J. Merced Cabrera No. 55, Planta Alta

**Teléfono:** 01 (312) 31 6 2702 Ext. 101-02

#### Enlace

C. Mario Padilla López

Presidente de la Comisión de Educación y Cultura

#### Dirección General de Cultura y Fomento Educativo

**Domicilio:** Av. Enrique Corona Morfín esq. J. Merced Cabrera.

**Teléfono:** 01 (312) 31 6 2718

#### Enlace:

Lic. Teresita Morán Ochoa,

Directora General de Cultura y Fomento Educativo

El registro cierra el **martes 16 de abril del 2019,** a las **14 horas.**

ONES

**QUINTA.-** El procedimiento de elección se llevará a cabo mediante sesiones públicas, en el **"Salón de Cabildo"** de la planta baja del palacio municipal, ubicado en la **Av. J. Merced Cabrera No. 55, centro** de esta ciudad de **Villa de Álvarez, el 23 y 24 de abril** del presente año, en **horario de 9 a 15 horas.**

**SEXTA.-** En dichas sesiones, los menores deberán exponer su tema de forma oral, de manera propositiva e institucional, el cual deberá durar entre tres y cinco minutos.

Por razones de igualdad ninguna niña o niño, podrá acompañar su exposición con material electrónico, gráfico, audiovisual o escrito, puede, en todo caso, auxiliarse de hojas o tarjetas, cuyo fin, sea exclusivamente la consulta personal por parte del propio expositor.

**SÉPTIMA.-** El Jurado Calificador estará integrado por un representante de la Comisión de Derechos Humanos, un Representante de la Dirección de Cultura y Fomento Educativo y los Regidores integrantes de la Comisión de Educación y Cultura.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

* Facilidad de palabra;
* Expresión corporal;
* Conocimiento del tema y;
* Uso apropiado de la voz.

**OCTAVA.-** Serán elegidos 13 participantes, para integrar el ***"Cabildo infantil por* un d*ía 2019",*** en calidad de propietarios, como sigue:

* + La niña o el niño que gane el primer lugar ocupará el puesto de Presidente o Presidenta Municipal Infantil Por Un Día;
	+ La niña o el niño que gane el segundo lugar ocupará el puesto de Síndico o Síndica Municipal Infantil Por Un Día;
	+ 11 Regidores infantiles, que ocuparán el número de regidor, en el orden consecutivo, de tercero, cuarto, quinto,...lugares.

Por motivos de equidad de género, para ocupar los cargos de Síndico Municipal y Regidores, dentro del proceso de elección, deberán elegirse a 7 del sexo masculino y 7 del sexo femenino.

**NOVENA.-** El jurado emitirá su **fallo el JUEVES 25 de abril del 2019,** en conferencia de prensa, que se llevará a cabo a las **11 horas en el "Salón de Cabildo".** Dicho fallo será inapelable.

**DÉCIMA.-** En caso de ser elegido regidor infantil, como requisito especial deberá realizarse un segundo trabajo, con el fin de presentarlo en sesión del pleno del “**Cabildo Infantil Por Un Día 2019”**, a manera de iniciativa, relacionado con los siguientes temas:

1. Derecho de las niñas y los niños;
2. La biodiversidad y los efectos del cambio climático;
3. La escuela que quiero;
4. El uso adecuado de la tecnología (ciber acoso/grooming);
5. Acoso escolar (Bullying);

**f)** Educación y los valores en la familia;

**g)** Niñas y niños saludables, sin obesidad ni adicciones.

**UNDÉCIMA.-** Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura entregarán de manera personal a las niñas y los niños electos, las constancias que los acreditan al derecho de participar como Presidente Municipal Infantil, Síndico Municipal Infantil y Regidores Infantiles, para integrar el **"Cabildo Infantil Por Un Día 2019",** el viernes **26 de abril de 2019.**

#### SULTADO

**DUODÉCIMA.-** A más tardar el viernes 26 de abril del 2019, el Presidente de la Comisión de Educación y Cultura deberá notificar al Presidente Municipal el resultado de la elección de los niños y niñas ganadores, que participarán en el **"Cabildo Infantil Por Un Día 2019",** dando a conocer los datos completos de los menores, con sus respectivos discursos.

**DÉCIMA TERCERA.-** La Comisión de Educación y Cultura, en nombre del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, garantizará el cumplimiento de las presentes bases. En los casos no previstos por esta convocatoria, será dicha comisión la que resuelva.

*Villa de Álvarez, Colima, a 4 de Marzo de 2019.*